

Octavio Chávez Peñúñuri

tercera parte

3. Actuar como un regulador justo y eficaz

Las estadísticas muestran que durante los primeros 16 meses de la actual administración se han concedido autorizaciones a siete nuevos bancos y 62 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, tanto autorización inicial, como de inicio de operaciones. Dicha cifra es equivalente a todo lo que se hizo en materia de autorizaciones en sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en la última década.

Asimismo, se ha estado trabajando con las instituciones financieras en asuntos importantes para la estabilidad del sistema financiero mexicano.

Ejemplo de ello es lo siguiente:

Dar una mayor fortaleza a la liquidez de aquellas instituciones, que para su financiamiento dependen más de instrumentos de mercado que de la captación del público. Esto es con la finalidad de asegurar que la liquidez de las citadas instituciones cumpla con las necesidades ante escenarios macroeconómicos desfavorables.

Con las autoridades de Estados Unidos de América se ha establecido un diálogo de alto nivel con el fin de asegurar que exista una plena integración de nuestros sistemas financieros.

Por medio de la Secretaría de Hacienda y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Gobierno de la República, actuará de forma oportuna frente a las distintas coyunturas que se presentan en el ámbito bancario y financiero.

4. Fortalecer el estado de derecho

En el entorno jurídico, la Reforma Financiera representa un cambio cualitativo en el que se lleva a cabo la actividad bancaria. Uno de los propósitos de esta reforma es propiciar las condiciones jurídicas deseadas para que la banca pueda prestar más y pueda hacerlo en mejores condiciones. Dentro de los cambios más importantes a nuestro marco jurídico, se encuentran los siguientes:

Nuevas facilidades y más flexibilidad para la formación y ejecución de garantías en los procesos de crédito.

Se fijó la competencia de los tribunales federales para conocer las controversias de carácter, lo cual generará una especialización de parte de dichos tribunales al conocer más asuntos relativos a esa materia.

Se logró mejorar el marco normativo en materia de concursos mercantiles, para dar certeza a los procesos. De esta manera se espera evitar que éstos puedan extenderse indefinidamente y que las deudas intercompañías se utilicen en perjuicio de los genuinos acreedores de los grupos empresariales.